CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA (ANEXO 6)

Lugar y fecha
Cali 18 de Julio de 2025

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
Departamento del Valle
Ciudad

Referencia: Proceso No. SDRAP-SAMC-001-2025

Objeto. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO".

Respetados señores:

DAVIS ESTEBAN PEREZ SANCHEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900362382 – 6 certifico bajo gravedad del juramento que ni la empresa que represento, ni yo nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en las listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Atentamente,



DAVIS ESTEBAN PEREZ SANCHEZ
C.C 1.143.872.080

NOTA: Téngase como incluida para evaluación la propuesta de los proponentes que estando en alguna Lista Restrictiva cuenten con Autorización y/o Licencia para efectuar transacciones comerciales y/o contractuales de operación legítima bajo el control del Gobierno Colombiano. Para efectos deberán aportar los documentos que certifiquen y/o evidencien dicha licencia y/o autorización por la autoridad competente.